Bogotá, D.C., 13 de abril de 2026

Señor
Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. 267-GINREDCE-2026, cuyo OBJETO: es *"SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HITACHI VSP F370."*

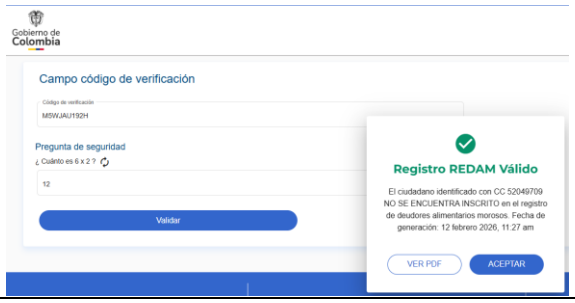
Con toda atención me dirijo al señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 09 de abril de 2026

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($253.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN

	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	**OFERENTE:** DATA INTEGRAL SAS Nit: 901052834 7 **Representante legal Claudia Patricia Carranza Garcia** **C.C. No. 52049709**
Haber manifestado interés	**CUMPLE, verificado en plataforma SECOP II**
Carta de presentación de la Propuesta	**CUMPLE**, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en cinco (05) folios.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado	CUMPLE Expedición: 08/04/2025 de acuerdo con lo preceptuado en el pliego de condiciones electrónico: "*El documento no podrá tener fecha de expedición superior a treinta (30) días contados desde el cierre del presente proceso.*" **FECHA DE MATRÍCULA:** 13 de febrero de 2017 Último año renovado: 2026

- Facultades del representante legal	**Duración de la sociedad:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Mediante carta de presentación de la oferta en su literal cc el oferente certifica que el término de duración de nuestra sociedad no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 80 de 1993 Objeto: Relacionado (Comercialización de productos tecnológicos en software y hardware) Facultades Rep. Legal: Un (1) Representante Legal Gerente, Con todas las facultades de administración de la sociedad con un límite para la celebración de contratos de cualquier tipo de hasta por 1.000.000.000 COP
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A Toda vez que la cuantía del presente proceso no supera el tope establecido en el Certificado de existencia y representación legal
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales	CUMPLE, El oferente remite certificación en un folio, y allega planilla electrónica de pago de los dos últimos meses de conformidad con lo requerido en el pliego numeral 3.1.6
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE, se anexa documento de conformidad con lo requerido en el pliego del presente proceso De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.7 criterio diferencial habilitante para MIPYME, el oferente asegura por el 10% del valor del presupuesto
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE, anexa cedula legible, en un folio
Certificado de Multas y sanciones	CUMPLE, envía certificación en un folio
Registro Único de proponentes	CUMPLE Fecha de expedición: 08/04/2026 Renovado 2026 No registra multas
Compromiso Antisoborno	CUMPLE, envía certificación en tres folios
Conflicto de interés	CUMPLE, envía certificación en dos folios

Pacto de integridad	CUMPLE, envía certificación en cuatro folios
Constancia Verificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE, el oferente allegó documento de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso. 
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados

CONCLUSIÓN: El oferente SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE, en el presente proceso de contratación

Atentamente,

ESTEPHANY JULIO CABARCAS
Evaluadora Juridica

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES

OFERENTE: DATA INTEGRAL SAS
Nit: 9010528347
Representante legal Claudia Patricia Carranza Garcia
C.C. No. 52049709





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 10:21:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010528347
Código de Verificación	901052834726041310 2115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 10:21:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52049709
Código de Verificación	52049709260413102144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:41 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52049709**
Apellidos y Nombres: **CARRANZA GARCIA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 10:23:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52049709** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA CARRANZA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138094733** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.